



---

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA**  
**BOLETÍN DE PRENSA N° 292**  
**18 de junio de 2019**

## **Autoevaluación en Odontología punta a segunda acreditación exitosa**

La Carrera de Odontología de la Universidad Central del Ecuador inició su proceso de autoevaluación. Autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo participan en esta jornada que se realizará hasta el 21 de junio del presente año. Durante la semana se tiene previsto revisar los criterios de pertinencia, plan curricular, calidad docente, estudiantes, ambiente institucionales y prácticas pre profesionales y de vinculación.

El decano de la Facultad, Alejandro Farfán, resaltó que el objetivo de este proceso es identificar el estado actual de la unidad académica, sus fortalezas y debilidades, a fin de elaborar un plan de mejoras, una vez que se obtengan los resultados del proceso en agosto de este año. Luis Fernando Cabrera, director de Aseguramiento de la Calidad enfatizó que la autoevaluación garantizará una segunda acreditación exitosa para la carrera de Odontología.

Tras la inauguración del evento, se realizó la primera plenaria para tratar el criterio de pertinencia. El componente estado actual y prospectiva, relacionado con las líneas de mejora, respecto a la elaboración de estudios epidemiológicos en salud bucal, así como la actualización periódica de la misión y visión de la carrera, suscitó reacciones por parte de los docentes.

María Fernanda Caicedo, destacó que en la Facultad se han desarrollado estudios epidemiológicos a cargo de los docentes que obtuvieron su grado de PhD, además del trabajo de la Red Nacional de Odontología, enfocada a generar proyectos conjuntos con el Ministerio de Salud Pública. La docente señaló que el problema radica en el quiebre que existe entre la academia y esta cartera de gobierno, por lo que sugirió que la Red podría vincularlas, a fin de socializar los resultados de los estudios epidemiológicos y considerar sus datos como referencia en salud oral.

Blanca Real, docente y ex decana de la Facultad, manifestó que hay problemas de salud oral que deben ser diagnosticados y evidenciados. Aseguró que la normativa y las prioridades de las autoridades sanitarias “no son las mismas que las necesidades odontológicas del país”. Desde el punto de vista legal, indicó que el odontólogo general tiene serias limitaciones en su campo profesional, pues su formación de tercer nivel le otorga competencias que los estudios de especialización lo prohíben. La realidad del país indica que no existen suficientes especialistas que permita lograr una cobertura nacional, y tampoco la población tiene acceso a servicios de atención odontológica en especialidades.

Según el docente Edison López, el último estudio epidemiológico “serio” que hizo el Ministerio de Salud fue en el año 1996. El gobierno no contempla un presupuesto para financiar este tipo de investigaciones, necesarias para la implementación de una política pública en salud oral. También se refirió a la necesidad de promover estudios en odontología social en las zonas urbano-marginales para tratar demandas muy frecuentes en estos sectores como problemas de caries, periodontales, de oclusión, entre otros. **PM**

